

*Dpto. Grupos.  
Econ. Montalvan 26/07/06  
Calidad fiscal y 2  
78911*

**ORGANIZATION BUSINESS  
MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A.**

**EJERCICIO ECONOMICO 2005**

**I.- INFORME DEL AUDITOR**

**INDEPENDIENTE**



C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Calle D Oe3 169 y Pedro Boto P.B.  
Sector La Rumiñahui  
Teléfono: 2294 - 737- (09) 9668 - 498  
Quito - Ecuador

Guayaquil, 27 de junio del 2006

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 96.1.4.1.003 del 02 de agosto de 1996, publicada en el Registro Oficial No. 1004.S del 30 de agosto de 1996; reformada mediante Resolución No. 96.1.1.1.005 publicada en el Registro Oficial No. 20 del 06 de septiembre del mismo año y cumplimiento del artículo 2 de la Resolución No. 00989 del 28 de diciembre del 2001 emitida por la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, me permito remitir una copia del Informe de Auditoría Externa elaborado por el Ejercicio Económico del 2005 a la Compañía ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL OBM & CIA. S.A.

Para cualquier aclaración respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el Informe de Auditoría que se anexa, me pongo a vuestra disposición, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimare necesarias.

Las notificaciones del caso solicito se sirva efectuar Calle D Oe3 - 169 y Pedro Boto - Sector La Rumiñahui o a los teléfonos 2294 - 740 y (09) 8931-572 en Quito.

Muy atentamente,

  
C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843



**ORGANIZATION BUSINESS  
MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A.**

**EJERCICIO ECONOMICO 2005**

**CONTENIDO:**

**I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**II.- ESTADOS FINANCIEROS:**

**- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**- ESTADO DE RESULTADOS**

**- ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO**

**- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A.**

- A.- Hemos auditado el Balance General adjunto de ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A., al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en nuestra Auditoria.
- B.- Excepto por lo que se menciona en los párrafos C y D, nuestra Auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una Auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una Auditoria incluye el examen, en base de pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes efectuadas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra Auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
- C.- Auditoria, solicitó confirmaciones por muestreo de las cuentas de Caja y bancos, en lo que respecta a Cuentas por Cobrar- Clientes, la administración contrató su depuración la misma que esta pendiente de concluir; en lo que respecta a los rubros: Cuentas por Pagar, Proveedores y otras cuentas, al igual que años anteriores por no obtener una respuesta oportuna a las solicitudes de

confirmaciones de saldos, aplicamos procedimientos alternos para determinar la razonabilidad de las cuentas; sin embargo, sugerimos a los funcionarios responsables de la Empresa prepararen requerimientos de confirmaciones sobre estas, conciliando con los saldos registrados en los libros contables al 31 de diciembre del 2005, para asegurar su correcto registro. Independiente de lo anterior, deben efectuar procedimientos alternos de confirmación con auxiliares y documentos de respaldo.

- D.- La administración debe proceder a la implantación de las recomendaciones constante en el Informe preliminar del Análisis y Depuración de Cuentas por Cobrar - Clientes cortado al 31 de diciembre del 2005, relacionado con la revisión, estudio y análisis de los documentos de respaldo, tanto de los mayores - auxiliares como de tarjetas de Cobranzas y facturas de usuarios. Dentro de este cuerpo se incluye las observaciones y sugerencias de control interno de la cartera de clientes, que contiene las desviaciones y recomendaciones sobre aspectos inherentes de los controles internos realizados por los responsables de las sucursales y a los procedimientos de contabilidad que se observaron.

Tomando en cuenta las salvedades especificada en los párrafos C y D, en nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A. al 31 de diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y aplicados uniformemente durante el periodo.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre del 2005 de ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A. como sujeto pasivo auditado, se emitirá por separado y de acuerdo a lo que establece el artículo 1 de la resolución 1071 publicada en

---

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

*Calle D Oe3-169 y Pedro Boto. P.B.*  
*(Sector La Rumiñahui)*  
Teléfono: 229 4737 – (09) 966 8498  
*Quito – Ecuador*

---

el Suplemento del Registro Oficial 740 del 08 de enero del 2003 y Circular No. 9170104 DGEC-001 del 21 de diciembre del 2003, aplicable para el examen de auditoria al 31 de diciembre del año 2003 y siguientes.

Junio 26 del 2005



C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

**ORGANIZATION BUSINESS  
MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A.**

**EJERCICIO ECONOMICO 2005**

**II.- ESTADOS FINANCIEROS:**

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- ESTADO DE RESULTADOS**
- ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO**
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA.S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

	NOTAS	VALORES (en dólares)
<b>A.- ACTIVOS</b>		
a.- <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
I.- Caja - Bancos	2-b	56.196,30
II.- Inversiones Financieras Temporales	2-c	0.00
III.- Cuentas por Cobrar - Clientes	2-d	1.873.492,61
(-) Provisión Incobrables	2-e	(139.452,08)
IV.- Pagos Anticipados	2-f	69.508,34
V.- Cuentas por Cobrar Otros	2-g	15.907,52
VI.- Depósitos en Garantía	2-h	24.981,08
VII.- Anticipos de Impuestos	2-i	7.376,32
VIII.- Inventarios	2-j	21.721,61
<b>SUMAN ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>1.929.731,70</b>
b.- <b>ACTIVOS FIJOS</b>	2-k ; 4	
I.- Muebles y Enseres		160.532,28
II.- Equipos de Oficina		7.944,16
III.- Equipo de Computación		118.589,10
<b>MENOS: Depreciación Acumulada</b>		<b>287.065,54</b> <b>(189.230,25)</b>
<b>SUMAN ACTIVOS FIJOS</b>		<b>97.835,29</b>
c.- <b>CARGOS DIFERIDOS</b>	2-l	
I.- Software y sistemas		5.647,73
II.- Marcas y Patentes		974,00
<b>MENOS: Amortización Acumulada</b>		<b>6.621,73</b> <b>(4.181,43)</b>
<b>SUMAN ACTIVOS DIFERIDOS</b>		<b>2.440,30</b>
d.- <b>OTROS ACTIVOS</b>		
I.- Cuentas por Recuperar	2-m	76.316,30
<b>SUMAN OTROS ACTIVOS</b>		<b>76.316,30</b>
<b>SUMA TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>2.106.323,59</b>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

**ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA.S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

	NOTAS	VALORES (en dólares)
<b>A.- PASIVOS</b>		
<b>a.- PASIVOS CORRIENTES</b>		
I.- Obligaciones Financieras	2-n	43.316,54
II.- Proveedores	2-ñ	131.166,46
III.- Cuentas por Pagar	2-o	45.043,61
IV.- Impuestos por Pagar	2-p	11.699,29
V.- Obligaciones Laborales – IEES	2-q	53.868,81
<b>SUMAN TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>285.094,71</b>
<b>B.- PASIVOS</b>		
<b>b.- CREDITOS DIFERIDOS</b>		
I.- Anticipos de Clientes	2-r	46.347,51
<b>SUMAN CREDITOS DIFERIDOS</b>		<b>46.347,51</b>
<b>c.- OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>		
I.- Préstamos a Accionistas	2-s	53.000,00
II.- Préstamos a Filiales		40.866,25
II.- Proveedores Locales		191.151,44
IV.- Proveedores del Exterior		457.868,00
<b>SUMAN OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>		<b>742.885,69</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1.074.327,91</b>
<b>d.- PATRIMONIO NETO</b>		
I.- Capital	5	901.846,00
II.- Aportes Futuras Capitalizaciones	6	186.935,35
III.- Reserva Legal	7	72.427,35
II.- Reserva Facultativa	8	1.780,00
III.- Reservas de Capital	9	41.745,14
Perdidas de Ejercicios Anteriores	10	(210.988,33)
IV.- Utilidad del Ejercicio	11	(*) 38.250,17
<b>SUMA PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.031.995,68</b>
<b>SUMA TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>2.106.323,59</b>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

(\*) Resultado antes de liquidar Impuesto a la Renta.

**ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA.S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

			PARCIAL	VALORES (en dólares)
A.-	INGRESOS OPERACIONALES	2-t		1'807.359,19
B.-	COSTO DE VENTAS	2-u		(97.111,52)
	<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>			<b>1'710.247,67</b>
C.-	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2-v	588.558,05	
	GASTOS DE VENTAS	2-v	538.212,31	
	GASTOS DE ASESORIA ACADEMICA	2-v	348.162,80	(1'474.933,16)
	<b>UTILIDAD NETA EN OPERACIÓN</b>			<b>235.314,51</b>
D.-	OTROS INGRESOS	2-w	2.553,80	
E.-	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	2-x	(199.618,14)	(197.064,34)
	<b>UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS</b>			<b>38.250,17</b>

Las Notas adjuntadas forman parte integral de los Estados Financieros..

**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

	%	PARCIAL	VALORES (en dólares)
A.- UTILIDAD NETA			38.250,17
B.- (-) PARTICIPACIÓN UTILIDADES TRABAJADORES EMPRESA	15%		(32.095,10)
			6.155,07
E.- (+) GASTOS NO DEDUCIBLES			175.717,16
F.- BASE IMPONIBLE			181.872,23
G.- (-) AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS (25%)			(45.468,06)
H.- UTILIDAD GRAVABLE			136.404,17
I.- (-) IMPUESTO A LA RENTA	25%		(34.101,04)
J.- (-) IMPUESTOS RETENIDOS EN LA FUENTE			(5.940,21)
			(1.436,11)
<b>NETO IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>			<b>26.724,72</b>

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*

**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Calle D Oe3-169 y Pedro Boto. P.B.

(Sector La Rumiñahui)

Teléfono: 229 4737 – (09) 966 8498

Quito – Ecuador

**ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA.S.A.**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO AL 31 de diciembre del 2004**

(Valores expresados en dólares)

	CAPITAL SOCIAL TOTAL	RESERVA LEGAL	APORTE FUTURA CAPITAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS
SALDO INICIAL S/INFORME AUDITORIA AL 04.12.31	901.846,00	72.427,35	186.935,35	1.780,00	41.745,14	(178.214,59)	1'026.519,25
Amortización Perdida Año 2003						21.598,09	21.598,09
Distribución de Utilidades 2004						(54.371,83)	(54.371,83)
Utilidad del ejercicio 2005						38.250,17	38.250,17
SALDO FINAL AL 05.12.31	901.846,00	72.427,35	186.935,35	1.780,00	41.745,14	(172.738,16)	1'031.995,68

OPERATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA.S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – METODO INDIRECTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005

(Valores expresados en dólares)

<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES</b>	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	38.250,17
Más (Menos) cargos (Créditos) a resultados que no Representan movimiento en efectivo:	
Depreciaciones	41.984,71
Provisiones /Amortizaciones	0,00
<b>Flujo Neto del Periodo</b>	<b>80.234,88</b>
<b>VARIACIONES EN EL ACTIVO</b>	
Cuentas por Cobrar	34.375,49
Otras Cuentas por Cobrar	44.477,89
Inventarios	-3.000,42
Impuestos pagados por Anticipados	28.511,25
Pagos Anticipados	16.824,66
Depósitos en Garantía	12.520,54
Cargos Diferidos	2.409,87
Cuentas por Recuperar	78.316,30
<b>SUMA</b>	<b>66.796,78</b>
<b>VARIACIONES EN EL PASIVO</b>	
Proveedores Locales y del Exterior	-395.407,74
Cuentas por Pagar Varios	-202.105,23
Impuestos por Pagar	-17.062,38
Obligaciones Laborales- IESS	-45.514,12
Créditos Diferidos	-64.884,65
<b>SUMA</b>	<b>-725.074,02</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-685.042,36</b>
<b>flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>	
Baja de Activos	-18.677,32
inversiones Temporales	341,45
Pérdidas años anteriores	-32.773,74
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-51.109,61</b>
<b>Flujo de efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	
Obligaciones Bancarias	43.316,54
Otras deudas a Largo Plazo	615.885,69
Aporte para Futura Capitalización	0,00
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>659.202,23</b>
<b>Aumento (disminución) neta de efectivo</b>	<b>20.050,26</b>
Más:	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>36.146,04</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>56.196,30</b>

**ORGANIZATION BUSINESS  
MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A.**

**EJERCICIO ECONOMICO 2005**

**III.- NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

(EXPRESADOS EN DOLARES)

### NOTA 1.- ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA

ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A., está domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República de Ecuador, fue constituida mediante Escritura Pública, ante la Notaría del Cantón Yaguachi, el 09 de septiembre de 1997; aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 97.2.1.1.0004419 del 14 de octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas 67.042 a 67.057, bajo el número 18.904 y anotada bajo el número 29.433 del Repertorio, el 15 de octubre de 1997, con un capital autorizado de \$/40'000.000 y un Capital suscrito de \$/ 20'000.000.

Actualmente, desde el 01 de diciembre del 2003, con el Aumento de Capital suscrito y fijación del capital autorizado y Reforma de Estatutos Sociales el Capital suscrito de la compañía ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A., es de Novecientos un mil ochocientos cuarenta y seis con cero centavos (USD 901.846.00). Esta Escritura Pública fue elevada ante la Notaria del Cantón Yaguachi, habiendo sido instrumentado con la Resolución N. 03.6-Dic-0008071 el 30 de diciembre del 2003 y anotada en fojas 156.079 a 156.104, número 23.224 del Registro Mercantil y registrada bajo el número 35.163 del Repertorio, con fecha 31 de diciembre del 2003. A continuación se demuestra el cuadro de la integración del capital de la compañía ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA. S.A.:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
Baracaldo Morales Oscar Antonio	676.385.00	676.385
Corredor Rojas Sandra Patricia	225.461.00	225.461
TOTAL	901.846.00	901.846

Dentro del Objeto Social, se incluye la principal finalidad de la Compañía:

- ✓ Difusión, comercialización, impresión, edición, producción, grabación, distribución de programas culturales, libros, enciclopedias, audiovisuales, computadores, y además que se admiten compra, venta, importación y distribución de dichos programas.

El plazo por el cual se constituye esta sociedad de **CINCUENTA AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el registro mercantil.

**NOTA 2.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.-** Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

**a.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-**

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC promulgadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada de su control y vigilancia. Las políticas de contabilidad que aplica la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Los Estados Financieros han sido preparados, sobre la base de costo histórico, y fueron modificados por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, relacionado con la Conversión de los estados financieros para efecto de aplicar el esquema de dolarización, que fue aprobada y publicada en el Registro Oficial, que reformó el Sistema de Corrección Monetaria establecido por el artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Sección III del Reglamento (Decreto 2411),

que estuvo en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1999, reexpresando de esta forma los rubros del balance cuyo registro en libros es susceptible de sufrir una variación en su valor nominal como resultado de la inflación, la devaluación o de ajustes pactados que afecten los activos y pasivos no monetarios y patrimonio que incluye el Capital, Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva de Capital y Resultado del Ejercicio. Los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición se ajustaron a dólares de los Estados Unidos de América, por efecto de la reexpresión integral y corrección por las brechas a diciembre 31 de 1999 y de enero a marzo del 2000.

#### **CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ANEXOS No. 1 – 2 –3 y 4)**

##### **b.- CAJA - BANCOS.-**

La disponibilidad de la empresa, representa al 31 de diciembre del 2005 el valor de USD 56.196.30, desglosado así: La cuenta Caja registra el valor de USD 44.498.62, que corresponde a Caja General y Cajas Menores de la matriz y de provincias. La cuenta Bancos mantiene un saldo de USD 10.547.18 y corresponde a tres cuentas corrientes: Pichincha, Guayaquil y Solidario de la ciudad de Guayaquil.

##### **c.- CUENTAS POR COBRAR - COMERCIALES.-**

Las Cuentas por Cobrar - Comerciales representan el valor de USD 1.873.492,61 y registra las cuentas a cargo de clientes provenientes de las operaciones por la comercialización de Material Didáctico.

En comparación con el año anterior las Cuentas por Cobrar – Comerciales, el presente año experimentó una reducción del 4.35%.

##### **d.- PROVISION CUENTAS INCOBRABLES.-**

---

La Compañía ha efectuado provisiones para cuentas incobrables por el valor acumulado de USD 139.452,08. Durante el presente año se redujo en el valor de USD 50.882,17, luego de los ajustes de los cálculos correctos, sugeridos por Auditoría Externa. Este valor es con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las Cuentas por Cobrar. Se espera que las pérdidas reales por este concepto no excedan al saldo de la provisión. El 1% acumulado sobre los créditos comerciales concedidos no excede el 10% de la cartera total, determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno, que corresponde a USD 187.250.00

**e.- PAGOS ANTICIPADOS.-**

Corresponde a Anticipo a Proveedores, Contratistas y Trabajadores, por el valor de USD 69.508,34. En comparación con su similar del año anterior existe una disminución del 19.49%.

**f.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR.-**

Corresponde al total de USD 15.907,52 y corresponde a Cuentas por Cobrar a empleados de la Administración, de Publicidad, de Asesoría Académica y Otros Deudores Varios. Durante este año existió una disminución del valor de USD 44.477.69, equivalente al 73.66%.

**g.- DEPOSITOS EN GARANTIA.-**

Corresponde a garantías de locales arrendados, por el valor de USD 24.981.07. En comparación con su similar del año anterior existe una disminución del 33.39%.

**h.- IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.-**

Corresponde a Anticipo de Impuesto a la Renta y Retención Impuesto a la Renta, por el valor de USD 7.376.32. En comparación con su similar del año anterior existe una reducción del 79.45%.

**i.- INVENTARIOS.-**

Corresponde a material didáctico, partes y piezas y materiales devueltos, por el valor de USD 21.721.61. En comparación con su similar del año anterior existe un incremento del 38.22%.

**j.- ACTIVOS FIJOS.-**

Las cuentas de Activo Fijo, representan el valor de USD 287.065.54 y están constituidos por Muebles y Enseres, Equipos de Oficina y Equipos de Computación. La Depreciación Acumulada de estos activos fijos corresponde al valor de USD 189.230,25. La Compañía mantiene los títulos de propiedad de estos valores. Durante el período bajo examen todas las adquisiciones o mejoras importantes y significativas fueron contabilizadas como parte de este rubro y no se contabilizaron al gasto. Toda reparación rutinaria se consideró como gasto de operación del año. El activo fijo neto corresponde a la reducción del 19.24%.

Los Activos Fijos se muestran al costo histórico más el monto incorporado de la Corrección Monetaria al 31 de marzo del 2000 y definen el tratamiento contable para ajustar los estados financieros expresados en sucres como procedimiento previo a la Conversión a dólares de los Estados Unidos de América; y definido el criterio a utilizar para convertir estos estados financieros expresados de sucres a dólares. Dicha aplicación se encuentra en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17 "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización" aprobada y publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del 2000.

La depreciación de los activos por USD 189.230.25 está registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta. (Nota 4).

**k.- CARGOS DIFERIDOS.-**

Corresponde a valores contabilizados en las cuentas "Marcas y Patentes" y "Software y Sistemas", que deducido las amortizaciones acumuladas el neto representa el valor de USD 2.440,30 y comparación con el año anterior el neto representa una disminución del 49.69%.

La Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, señala que los Administradores en los Informes anuales de gestión presentada a las Juntas Generales deberán informar sobre el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía, considerando el tipo de software que utiliza la empresa y el tipo de licencias con las que cuenta.

**l.- OTROS ACTIVOS.-**

Las cuentas de grupo de Otros Activos, representan el valor de USD 76.316.30 y están constituidos por valores sujeto a recuperación y que tiene relación con Anticipos y Retenciones de Impuesto a la Renta, Saldo por Cobrar a Filanbanco y Retenciones de dinero. En este año se reclasificó a esta cuenta valores que figuraban en las cuentas anotadas en forma independiente.

**m.- OBLIGACIONES FINANCIERAS.-**

El valor de USD 43.316.54, corresponde a la reclasificación de cuentas bancarias al Pasivo y que al 31 de diciembre del 2005 se mantenían con saldos sobregirados en las cuentas corrientes de los Bancos: Pichincha, Produbanco y Bolivariano.

**n.- PROVEEDORES.-**

Representa el valor de USD 131.166.46, que comparado con el saldo de USD 526.574,20 del año 2004, para el presente ejercicio económico existe una

disminución del 75.09%, por transferencia a Pasivos Estimados y Provisiones del grupo No. 26 del código de cuentas y corresponde a cuentas por pagar por servicios prestados por accionistas de la empresa y adquisición de material didáctico a FABCOR CORPORATION S.A.

**ñ.- CUENTAS POR PAGAR.-**

Corresponde al saldo de USD 45.043.61 por deudas en concepto de comisiones, honorarios, arrendamientos, servicios de mantenimiento, entre otros. En relación con el año 2004, se redujeron en 81.77%.

**o.- IMPUESTOS POR PAGAR.-**

Dentro de esta cuenta se consideran las correspondientes a la declaración mensual por pagar de IVA, Retenciones en la Fuente y el Impuesto a la Renta de la compañía, totalizan el valor de USD. 11.699,29. En comparación con su similar del año 2.004 se disminuyó en 59,32%. La Compañía comercializa material didáctico y están gravadas con tarifa 0%.

**p.- OBLIGACIONES LABORALES - IESS.-**

Constituye todas las obligaciones pendientes de pago que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2005 por concepto de sueldos, beneficios sociales y otros por USD 53.868,81 y en comparación con su similar del ejercicio anterior representa una disminución del 45.85%.

**q- ANTICIPOS DE CLIENTES.-**

Corresponde al valor de USD 46.347.51, que comparado con el saldo de USD 111.2323,16 del año 2004, existe una reducción del 58,33%.

**r.- OBLIGACIONES A LARGO PLAZO.-**

Constituye todas las obligaciones pendientes de pago que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2005 a favor de accionistas y de compañías filiales de Bolivia, Costa Rica, México, Vanhill Holdings y bienes y servicios a favor de accionistas y Fabcor Corporación por el valor de USD 742.885.69 y en comparación con su similar del ejercicio anterior representa un aumento del 484.95%, motivado por la reclasificación de cuentas.

**s.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.-**

La Compañía registra los ingresos por ventas cuando se ha causado y/o cobrado y son deducidos por descuentos y devoluciones. Las Ventas Brutas por la comercialización de material didáctico del 2005, correspondió al valor de USD 1.951.412.00 y en comparación con su similar del año 2004, se incrementaron en el 5.95%. Las devoluciones en ventas, durante este ejercicio económico se incrementó en el 317.74%. Las ventas netas correspondieron al valor de USD 1.807.359.19 y se demuestran en el siguiente cuadro:

CUENTA	PERIODO				AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA	%	A LA FECHA	%	VALOR	%
	12.31.2005	S/VTAS NETAS	12.31.2004	S/VTAS NETAS		
VENTA MATERIAL DIDACTICO	1,951,412.00	107.97	1,841,839.00	101.91	109,573.00	5.95
Devolución mercadería	144,052.81	-7.97	34,483.90	-1.91	109,568.91	317.74
<b>TOTAL VENTAS NETAS</b>	<b>1,807,359.19</b>	<b>100.00</b>	<b>1,807,355.10</b>	<b>100.00</b>	<b>4.09</b>	<b>0.00</b>

**t.- COSTOS.-**

El Costo de Ventas corresponde al valor de USD 97.111,52, comparado con el año anterior tuvo un incremento del 59.70%, según el siguiente gráfico:

CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCIÓN)	
	A LA FECHA 12.31.2005	A LA FECHA 12.31.2004	VALOR	%
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>97,111.52</b>	<b>60,807.05</b>	<b>36,304.47</b>	<b>59.70</b>

**u.- GASTOS.-**

Los gastos son valorados y reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos.

Los Gastos de Operación, que comprende los Gastos de Administración, Gastos de Ventas y Gastos de Asesoría Académica, en comparación con el ejercicio anterior presentan una disminución del 10.43% y en relación con las ventas el 81.61%, los mismos que se desglosan así:

CUENTA	PERIODO				AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2005	% S/TAS NETAS	A LA FECHA 12.31.2004	% S/TAS NETAS	VALOR	%
Gastos de Administración	-588,588.05	32.56	627,407.17	34.71	-38,849.12	-6.19
Gastos de Ventas	-538,212.31	29.78	434,115.63	24.07	103,096.68	23.69
Gastos de Asesoría Académica	-348,162.80	19.26	584,092.78	32.32	-235,929.98	-40.39
<b>GASTOS DE OPERACION</b>	<b>1,474,933.16</b>	<b>81.61</b>	<b>1,646,615.58</b>	<b>91.11</b>	<b>-171,682.42</b>	<b>-10.43</b>

**v.- OTROS INGRESOS.-**

Los Otros Ingresos son producidos por intereses recibidos en inversiones, recuperación de cuentas malas, reintegros, multas y otros, representa el valor de USD 2.553,80, que comparado el ejercicio anterior se disminuyó en 51,49%. A continuación se presente el cuadro comparativo:

CUENTA	PERIODO				AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2005	% S/TAS NETAS	ANTERIOR 12.31.2004	% S/TAS NETAS	VALOR	%
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>2,553.80</b>	<b>0.14</b>	<b>5,264.18</b>	<b>0.29</b>	<b>-2,710.38</b>	<b>-51.49</b>

**v.- OTROS GASTOS.-**

Los gastos se registran en el momento que se causan y conforme aparecen en los estados de cuenta

Los Otros Gastos se producen principalmente por gastos no operacionales, relacionado con descuentos comerciales, gastos bancarios y gastos no deducibles, entre otros. Durante el presente ejercicio económico totalizó USD 199.618,14 y en comparación con su similar del 2004 se vio incrementada en 292.76%. Tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

CUENTA	PERIODO				AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2005	% S/VTAS NETAS	ANTERIOR 12.31.2004	% S/VTAS NETAS	VALOR	%
Gastos no Operacionales	199,618.14	11.04	50,824.82	2.81	148,793.32	292.76

**w.- INTERESES PAGADOS.-**

Los gastos de intereses se registran en el momento que se causan y conforme se vayan devengando. En el presente año existieron erogaciones por intereses pagados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - I.E.S.S, Servicio de Rentas Internas y otros.

**NOTA 3.- UNIDAD MONETARIA VIGENTE**

La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América (EUA), motivado por el deterioro importante en el poder adquisitivo del sucre en los últimos años y en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera, el Gobierno Ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/25.000 por USD 1; así como también ha emitido la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador.

La disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica estableció que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

**NOTA 4.- ACTIVOS FIJOS**

Al 31 de diciembre del 2005, totalizó USD 287.065.54 y la Depreciación Acumulada USD 189.230.25. Las adiciones de los activos fijos fueron de USD 18.677.32, equivalente al 6.51% y cargos por depreciaciones fue de USD 41.984.71. El neto de los activos fijos es de USD 97.835.29, a continuación se explica en el cuadro siguiente:

CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCIÓN)	
	2004/2003		2004/2003	
	A LA FECHA 12.31.2005	A LA FECHA 12.31.2004	VALOR	%
Muebles y Enseres	160,532.28	159,759.48	772.80	0.48
Equipos de Oficina	7,944.16	7,624.16	320.00	4.03
Equipos de Computación	118,589.10	101,004.58	17,584.52	14.83
<b>TOTAL COSTO HISTORICO</b>	<b>287,065.54</b>	<b>268,388.22</b>	<b>18,677.32</b>	<b>6.51</b>
Muebles y Enseres	-85,156.86	-69,239.09	-15,917.77	18.69
Equipos de Oficina	-1,446.08	-702.65	-743.43	51.41
Equipos de Computación	-102,627.31	-77,303.80	-25,323.51	24.68
<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-189,230.25</b>	<b>-147,245.54</b>	<b>-41,984.71</b>	<b>22.19</b>
<b>ACTIVOS FIJOS NETO</b>	<b>97,835.29</b>	<b>121,142.68</b>	<b>-23,307.39</b>	<b>-23.82</b>

Los activos fijos de la Compañía, se encuentran corregidos de acuerdo con las disposiciones legales obligatorias, relacionadas con la revalorización de las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, cuyos valores en libros sean susceptibles de ser diferentes del valor de mercado como resultado de inflación y devaluación.

Los activos fijos señalados fueron ajustados de acuerdo a los porcentajes dispuestos en la Resolución No. SB-SC-SRI-01 del 23 de febrero del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del 2000, para la conversión de los estados financieros, en aplicación del esquema de dolarización.

**NOTA 5.- CAPITAL SOCIAL.-**

La Compañía ORGANIZATION BUSINESS MULTINATIONAL O.B.M. & CIA.S.A., Actualmente, desde el 01 de diciembre del 2003, con el Aumento de Capital suscrito y fijación del capital autorizado y Reforma de Estatutos Sociales, el Capital suscrito es de Novecientos un mil ochocientos cuarenta y seis con cero centavos (USD 901.846.00).

**NOTA 6.- APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES.-**

El saldo de esta cuenta se mantiene desde el año 2004, por el valor de USD 186.935.35 y corresponde a los aportes efectuados por los accionistas.

**NOTA 7.- RESERVA LEGAL.-**

Se constituyen por una porción de las utilidades anuales obtenidas por las Sociedades de Capital, que obligatoriamente debe retenerse a fin de proteger a terceras personas y a los socios o accionistas, por contingencias futuras que pudieran perjudicar sus intereses.

Las Reservas Legales son calculadas de las UTILIDADES LIQUIDAS es decir después de la PARTICIPACION DE TRABAJADORES (15%) e IMPUESTO A LA RENTA (25%). La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital Pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes y corresponde al valor de USD 72.427,35, valor que no ha tenido incremento alguno desde hace algunos años..

**NOTA 8.- RESERVA FACULTATIVA.-**

Corresponde a valores retenidos de las utilidades líquidas a disposición de los señores accionistas, por decisión de la Junta General de Accionistas, con el fin de cumplir con un objetivo específico y por un tiempo limitado. Por lo dicho, este tipo de reservas se constituye por decisión mayoritaria en relación con las utilidades a disposición de los

---

accionistas. El saldo de esta cuenta se mantiene igualmente en USD 1.780.00.

#### **NOTA 9.- RESERVAS DE CAPITAL**

El saldo de ésta cuenta que representa el valor de USD 41.745.14, corresponde a la integración de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria. El saldo de esta cuenta puede utilizarse para incrementar el capital

#### **NOTA 10.- PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES**

Corresponde a la pérdida del año 2003 y al 31 de diciembre del 2005 el saldo es de USD 210.988.33, valor neto luego del descuento de la amortización de la pérdida por el valor de USD 21.598.09.

De acuerdo a disposiciones de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, cuando las pérdidas exceden al 50% o más del capital social y total de reservas, la Compañía entra necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste base para conseguir el objeto de la Compañía.

#### **NOTA 11.- UTILIDAD DEL EJERCICIO**

La Compañía generó una utilidad neta durante el año 2005 el valor de USD 38.250.17, que comparado con el año anterior, se vio reducida en el 42.15%.

#### **NOTA 12.- CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y sus comentarios y observaciones se presentaron en el Informe Tributario al Servicio de Rentas Internas e Informe Confidencial presentado a la Administración de la Compañía.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, **son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.**

#### **NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES**

### **REFORMAS AL REGLAMENTO A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL DEL 2005)**

#### **A.- CONTENIDO DEL ANEXO Y DEL INFORME INTEGRAL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

El Art. 66.1 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del mismo reglamento, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes.

#### **Resuelve:**

Establecer el contenido del Anexo y del Informe integral de Precios de Transferencia.

**Art.1.- Alcance.-** Los contribuyentes del Impuesto Ala Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD300,000.00), deberán presentar el Servicio de Rentas Internas el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**Art. 2.- Contenido del anexo de precios de transferencia.-** Este anexo deberá contener la siguiente información:

### 2.1.- Identificación del Contribuyente

- RUC
- Año Fiscal

### 2.2.- Cuestionario

El contribuyente deberá indicar, en forma afirmativa o negativa, sobre los siguientes temas:

- ¿Operó con título valores internacionales?
- ¿Realizó operaciones con derivados financieros internacionales?
- ¿Realizó contratos de franquicia o licencias internacionales?
- ¿Efectuó operaciones de arrendamiento mercantil a nivel internacional (leasing internacionales)?
- ¿Realizó adquisiciones de servicios en el exterior?
- ¿Realizó ventas de servicios en el exterior?
- ¿Realizó operaciones de compra de cartera en el exterior?
- ¿Sus partes relacionadas en el exterior efectuaron reorganizaciones empresariales?

### 2.3.- Partes relacionadas domiciliarias en el exterior.

Por cada parte relacionada en el exterior, con la cual el contribuyente haya realizado operaciones, deberá informar lo siguiente:

- Nombre o razón social, especificando si se trata de persona natural o jurídica
  - Dirección
  - País de domicilio fiscal
  - Identificación en el país de domicilio fiscal (el equivalente del RUC)
-

- Supuestos de relación en este punto debe seleccionar los supuestos de partes relacionadas según el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno y sus reformas.

#### **2.4.- Operaciones con el exterior**

El contribuyente debe indicar por cada parte domiciliada en el exterior los siguientes datos:

a) Tipo de operación.- Que pueden ser:

Operaciones de ingreso, recibidas o abonadas en cuenta por concepto de:

- Exportación de bienes de propia producción
- Exportación de bienes producidos por terceros
- Servicios de maquila
- Servicios administrativos
- Seguros y reaseguros
- Comisiones
- Honorarios
- Regalías
- Publicidad
- Asistencia técnicas
- Servicios técnicos
- Prestación de servicios financieros
- Intereses y comisiones sobre préstamos
- Arrendamientos
- Venta de acciones
- Venta de obligaciones
- Exportación de activos fijos
- Otras inversiones

- Venta de intangibles como marcas, patentes, regalías, licencias entre otros.
- Utilidad proveniente de operaciones con derivados financieros
- Garantías
- Otros ingresos

Operaciones de egreso (Costos y deducciones), pagadas o abonadas en cuenta por concepto de:

- Importación de bienes para producción
  - Importación de bienes para comercialización
  - Servicios de maquila
  - Servicios administrativos
  - Seguros y reaseguros
  - Comisiones
  - Honorarios
  - Regalías
  - Publicidad
  - Asistencia técnica
  - Servicios técnicos
  - Prestación de servicios financieros
  - Intereses y comisiones sobre préstamos
  - Arrendamientos
  - Compra de acciones
  - Compra de obligaciones
  - Importación de activos fijos
  - Otras inversiones
  - Compra de intangibles como marcas, patentes, regalías, licencias entre otros.
  - Pérdida proveniente de operaciones con derivados financieros
  - Garantías
  - Otros egresos
-

**b) Valor de la operación**

Para las operaciones de ingreso y egreso diferentes a las de importación y exportación, el contribuyente deberá consignar el valor en dólares de los Estados Unidos de América USD de la transacción efectuada con la parte relacionada.

Para las operaciones de importación y exportación deberá indicar:

- Número de refrendo (consignado en la Declaración Aduanera única-DAU)
- Valor FOB total en USD del DAU

**c) Métodos para aplicar el principio de plena competencia**

Para cada operación informada el contribuyente deberá señalar el método utilizado para aplicar el principio de plena competencia, y que pueden ser:

- Precio comparable no controlado
- Precio de reventa
- Costo Adicionado
- Distribución de utilidades
- Residual distribución de utilidades
- Márgenes transaccionales de utilidad operacional

**d) Diferencia**

Para cada operación informada el contribuyente deberá consignar el valor, en dólares de los Estados Unidos de América (USD) de la diferencia obtenida derivada de la aplicación de los métodos mencionados anteriormente. En caso de no existencia diferencia debe

consignar el valor de cero dólares de los Estados Unidos de América (USD 0,00).

**Art. 3.-** Contenido del informe integral de precios de transferencia.- Este Informe deberá contener la siguiente información:

1. El análisis del entorno económico, sectorial y del negocio, en particular en el que se configuren las transacciones.
2. Las actividades y funciones desarrolladas por el contribuyente.
3. Los riesgos asumidos y activos utilizados por el contribuyente en la realización de dichas actividades y funciones.
4. Identificación de las partes relacionadas domiciliadas en el exterior con las que realizaron las transacciones que se declaran, indicando el tipo de relación sostenida y porcentaje de participación (de haberla).
5. El detalle y al cuantificación de las operaciones realizadas con partes relacionadas.
6. Los elementos, hechos valorados, circunstancias, y la documentación para el análisis o estudio de los precios de transferencia.
7. El método utilizado, para la operación de que se trate, indicando las razones y fundamento por las cuales se les consideró con el método que mejor reflejó el principio de plena competencia.
8. El detalle de los comparables seleccionados para la aplicación del método utilizado.
9. Los elementos, la cuantificación y metodología utilizada para la relación de los ajustes necesarios sobre estos comparables seleccionados.
10. El detalle de los comparables no seleccionados, indicando los motivos y consideraciones para desecharlos.
11. Identificación de las fuentes de información de las que se obtuvieron los comparables.
12. Descripción de la actividad empresarial y las características del negocio de las compañías comparables.
13. El establecimiento de la mediana y del rango de plena competencia.

14. La transcripción del estado de situación y de resultados de los sujetos comparables correspondientes a los ejercicios fiscales que resulten necesarios para el análisis de comparabilidad, indicando la fuente de obtención de dicha información.
15. Las conclusiones a las que se hubiera llegado.

Es facultad del contribuyente presentar adicionalmente, un análisis, es un contenido similar al que se señala en la presente resolución para las empresas relacionadas domiciliadas en el exterior; y cualquier otro tipo de información, en la medida que con ello contribuya a soportar sus análisis de precios de transferencia.

Este informe contendrá un índice de acuerdo el contenido anteriormente establecido, deberá ser anillado y foliado en orden secuencial e incluirá la firma de responsabilidad del representante legal en caso de personas jurídicas, y del titular del RUC en caso de personas naturales.

**Art. 4.- Plazo de presentación.-** El Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencias deberá ser presentado al Servicio de Rentas Internas en los plazos dispuestos en los reglamentos para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

**Art. 5.-** Confidencialidad de la información contenida en el Anexo y el Informe integral de Precios de Transferencia será utilizada únicamente para fines tributarios y no podrá ser divulgada ni publicada.

El funcionario que incumpliere esta disposición, será sancionado conforme a las normas legales previstas para el efecto.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Distrito Metropolitano 30 de diciembre del 2005.

**B.- PARAMETROS PARA DETERMINAR LA MEDIANA Y EL RANGO DE  
PLENA COMPETENCIA**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en las directrices aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias, en su Capítulo I, Literal C, Numeral IV, define la utilización del Rango de Plena Competencia.

**Resuelve:**

Establecer los parámetros para determinar la mediana y el rango de plena competencia.

**Art. 1.-** Rango de plena competencia Cuando por la aplicación de alguno de los métodos establecidos en el art. 66.4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas se obtengan dos o más operaciones comparables, el contribuyente deberá establecer la Mediana y el Rango de Plena Competencia de los precios, montos de las contraprestaciones o márgenes de utilidad de dichas operaciones.

Si el precio, monto de la contraprestación o margen de utilidad (en adelante "Valor") registrado por el contribuyente se encuentra dentro del rango de Plena Competencia, dicho valor se considerará como pactado entre partes independientes. En su defecto, se considerará que el valor que hubieren utilizado partes independientes es el que corresponde a la Mediana.

Para este efecto se utilizarán los siguientes conceptos:

- a) Rango de plena competencia.- Es el intervalo que comprende los valores que se encuentran desde el Primer Cuartel hasta el Tercer Cuartil, y que son considerados como pactados entre partes independientes;
- b) Mediana.- Es el valor que se considera hubieren utilizado partes independientes en el caso que el Valor registrado por el contribuyente se encuentre fuera del Rango de Plena Competencia; y,

- c) Primer y tercer cuartil.- Son los valores que representan los límites del Rango de Plena Competencia.

La mediana y los cuartiles correspondientes se calcularán en función de los métodos estadísticos convencionales.

**Art. 2.-** Ayuda técnica.- En la página WEB del Servicio de Rentas Internas se encontrará la ayuda técnica para los cálculos mencionados.

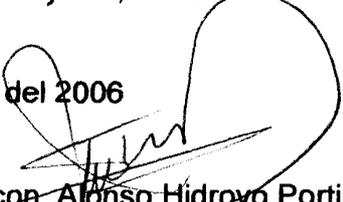
La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, si perjuicio de la publicación en el Registro Oficial. Distrito Metropolitano 30 de diciembre del 2005.

#### **NOTA 14.- ESTADOS DE CASOS LEGALES**

La Compañía mantiene una relación profesional con el Estudio Jurídico Vivanco & Vivanco, quienes representan a O.B.M. & CIA S.A., y tienen a su cargo una serie de litigios y conflictos judiciales y extrajudiciales de varias filiales, los cuales tienen relación con los siguientes casos:

- Servicio de Rentas Internas.- Reliquidación Declaración del Impuesto a la Renta
- Fiscalía de Ibarra.- Demandas de dos usuarios
- Defensoría del Pueblo: Cotopaxi una demanda; Pichincha 13 demandas; Ibarra dos demandas y Santo Domingo tres demandas.
- Inspectoría del Trabajo de Guayaquil: Trámites de visas de varios trabajadores extranjeros, entre otros.

Junio, 26 del 2006

  
C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843